



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0118**
NEUQUÉN, 27 FEB 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6131-M-14 y la Orden de Pago N° AC07823/2014, a nombre del Cr. HERNAN RUIZ por \$ 3.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Subsecretario de Desarrollo Social**, destinado a solventar gastos para "flete para envío de maquinaria Industrial- Emprendimiento Productivo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 316/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014 por el **Subsecretario de Desarrollo Social**, contando con el visto bueno de la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

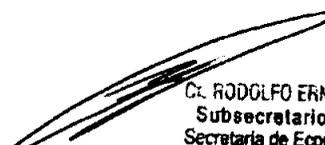
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07823/14 a nombre del Cr. HERNAN RUIZ por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0001-00000094 de "GAMA" Distribuciones de Gabriela Arcuri, que se adjunta a la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

